

# Interrupción de la transmisión del T. cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina – Etapa II

Contrato de Préstamo FONPLATA ARG-41/2019 por activación del artículo 7.05 del Contrato de Préstamo– Situaciones de Emergencia

## LLAMADO A CONCURSO PARA CONSULTORES INDIVIDUALES

### Detalles de las Vacantes

<b>Código de la Vacante</b>	Terapista/2020/FONPLATA
<b>Nombre del puesto</b>	Terapista
<b>Proyecto</b>	Interrupción de la transmisión del T. cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina, Contrato de Préstamo FONPLATA AR-41/2019
<b>Lugar de Trabajo</b>	Provincia Chaco
<b>Cantidad de vacantes</b>	12
<b>Período de contratación</b>	4 vacantes por 2 meses: 16 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, con posibilidad de extensión. 8 vacantes por 1 mes: 16 de julio de 2020 al 15 de agosto de 2020, con posibilidad de extensión.
<b>Honorario</b>	Honorarios mensuales \$ 150.000.- pesos ciento cincuenta mil
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Locación de Servicios, requisito estar inscripto en AFIP para presentar facturación mensual
<b>Fecha de Cierre</b>	15/07/2020
<b>Funciones del consultor</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atención de guardias en Unidades de Cuidados Intensivos.</li><li>2. Evaluación de pacientes con síntomas de agravamiento en clínica médica</li><li>3. Interactuar con profesionales en tele medicina para los pacientes graves</li><li>4. Incorporar nuevos protocolos de actuación frente al Covid</li><li>5. Realizar pase de revista de sala con el equipo de Tele Uti Sati-Ministerio de Salud de la Nación</li><li>6. Cargar datos epidemiológicos sobre pacientes Covid en los sistemas de información</li><li>7. Realizar capacitaciones sobre abordaje del paciente Covid grave a médicos internistas y terapeutas del lugar</li><li>8. Contener a las familias de los y las pacientes que se encuentran en estado crítico o tienen desenlace fatal</li></ol>
<b>Perfil requerido</b>	Médicos con entrenamiento en cuidados críticos con al menos 2 años de antigüedad en dicha práctica. Preferentemente haber realizado cursos o capacitaciones sobre la temática. Ser menor de 60 años y no tener factores de riesgo COVID-19 Tener disponibilidad horaria. Con residencia o con disponibilidad para trasladarse a desempeñar tareas a la Provincia del Chaco y dentro del área geográfica de influencia.
<b>Código de la Vacante</b>	Clínico/2020/FONPLATA
<b>Nombre del puesto</b>	Clínico
<b>Proyecto</b>	Interrupción de la transmisión del T. cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina, Contrato de Préstamo FONPLATA AR-41/2019
<b>Lugar de Trabajo</b>	Provincia Chaco
<b>Cantidad de vacantes</b>	8
<b>Período de contratación</b>	2 meses: 16 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, con posibilidad de extensión.
<b>Honorario</b>	Honorarios mensuales \$ 150.000.- pesos ciento cincuenta mil
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de Locación de Servicios, requisito estar inscripto en AFIP para presentar facturación mensual
<b>Fecha de Cierre</b>	15/07/2020
<b>Funciones del consultor</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atención de guardias en piso</li><li>2. Atención de guardias externas/urgencias</li><li>3. Evaluación de pacientes con síntomas de agravamiento en clínica médica</li></ol>

4. Interactuar con profesionales en tele medicina para los pacientes graves o complejos
5. Incorporar nuevos protocolos de actuación frente al Covid
6. Realizar pase de revista de sala con el equipo de Tele Medicina del Ministerio de Salud de la Nación
7. Cargar datos epidemiológicos sobre pacientes Covid en los sistemas de información
8. Realizar capacitaciones sobre abordaje del paciente Covid grave a médicos internistas y de emergencia del lugar
9. Realizar capacitaciones sobre utilización segura de equipos de protección personal.
10. Contener a las familias de los y las pacientes que se encuentran en estado crítico o tienen desenlace fatal

Médicos con entrenamiento en guardias o emergencias o cuidados intermedios con al menos 2 años de antigüedad en dicha práctica.

**Perfil requerido**  
 Preferentemente haber realizado cursos o capacitaciones sobre la temática.  
 Ser menor de 60 años y no tener factores de riesgo COVID-19  
 Tener disponibilidad horaria. Con residencia o con disponibilidad para trasladarse a desempeñar tareas a la Provincia del Chaco y dentro del área geográfica de influencia.

**Código de la Vacante** Kinesiólogo/2020/FONPLATA  
**Nombre del puesto** Kinesiólogo  
**Proyecto** Interrupción de la transmisión del T. cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina, Contrato de Préstamo FONPLATA AR-41/2019  
**Lugar de Trabajo** Provincia Chaco  
**Cantidad de vacantes** 10  
**Período de contratación** 1 mes: 16 de julio de 2020 al 15 de agosto de 2020, con posibilidad de extensión.  
**Honorario** Honorarios mensuales \$ 150.000.- pesos ciento cincuenta mil  
**Tipo de contrato** Contrato de Locación de Servicios, requisito estar inscripto en AFIP para presentar facturación mensual  
**Fecha de Cierre** 15/07/2020

**Funciones del consultor**

1. Atención de pacientes Covid en Unidades de Cuidados intermedios.
2. Evaluación de pacientes con síntomas de agravamiento en el piso de internación en cuidados intermedios
3. Desarrollar actividades de capacitación para el equipo de salud
4. Incorporar nuevos protocolos de actuación frente al Covid
5. Realizar pase de revista de sala con el equipo de Tele Uti Sati-Ministerio de Salud de la Nación
6. Cargar datos epidemiológicos sobre pacientes Covid en los sistemas de información
7. Realizar capacitaciones sobre abordaje del paciente Covid grave a kinesiólogos del lugar
8. Contener a las familias de los y las pacientes que se encuentran en estado crítico o tienen desenlace fatal

Kinesiólogos con entrenamiento en patología respiratoria con al menos 2 años de antigüedad en dicha práctica.

**Perfil requerido**  
 Preferentemente haber realizado cursos o capacitaciones sobre la temática.  
 Ser menor de 60 años y no tener factores de riesgo COVID-19  
 Tener disponibilidad horaria. Con residencia o con disponibilidad para trasladarse a desempeñar tareas a la Provincia del Chaco y dentro del área geográfica de influencia.

**Código de la Vacante** Prof. Guardia UCI teletrabajo/2020/FONPLATA  
**Nombre del puesto** Profesional en Medicina para guardias en Cuidados intensivos por Teletrabajo  
**Proyecto** Interrupción de la transmisión del T. cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina, Contrato de Préstamo FONPLATA AR-41/2019  
**Lugar de Trabajo** Indistinto. Requisito: contar con adecuada conexión a internet  
**Cantidad de vacantes** 6  
**Período de contratación** 2 meses: 16 de julio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, con posibilidad de extensión.  
**Honorario** Honorarios mensuales \$ 65.000.- pesos sesenta y cinco mil  
**Tipo de contrato** Contrato de Locación de Servicios, requisito estar inscripto en AFIP para presentar facturación mensual  
**Fecha de Cierre** 15/07/2020

#### **Funciones del consultor**

1. Atención de guardias en Unidades de Cuidados Intensivos por Teletrabajo
2. Evaluación de pacientes con síntomas de agravamiento en clínica medica
3. Interactuar con profesionales de UTI y Clínica para los pacientes graves
4. Incorporar nuevos protocolos de actuación frente al Covid.
5. Realizar pase de revista de sala con el equipo de Tele Uti Sati-Ministerio de Salud de la Nación
6. Realizar consultas e interconsultas diariamente
7. Realizar capacitaciones sobre abordaje del paciente Covid grave a médicos internistas y terapeutas del lugar
8. Incorporar nuevas tecnologías o terapéuticas para el abordaje covid
9. Desarrollar protocolos de actuación frente a problemas esperados por Covid-19

**Profesional en Medicina con especialidad en Medicina interna o Terapia Intensiva**

**Y alguno de los siguientes ítems:**

#### **Perfil requerido**

- Amplia experiencia en hospitales de alta complejidad
- Coordinación de equipos de clínica médica o terapia intensiva
- Dictado de cursos o capacitaciones a médicos/as en formación

## **Antecedentes**

---

El Objetivo General del proyecto es: Contribuir a reducir la morbimortalidad por enfermedad de Chagas en la República Argentina a través de la interrupción de la transmisión vectorial y el control y/o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del Trypanosomacruzi.

En el marco de la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 por medio de cual se declaró la emergencia pública en materia sanitaria, facultando al Ministerio de Salud a instrumentar las políticas, normas y complementarias pertinentes y considerando que a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del 12 de marzo de 2020 – de Emergencia Sanitaria por COVID 19, se amplió dicha emergencia por el plazo de UN (1) año, facultando al Ministerio de Salud, como autoridad de aplicación, para la adopción de diversas medidas, recomendaciones, difusión de las disposiciones sanitarias entre otras medidas acordes a la situación epidemiológica actual.

La presente convocatoria se realiza en el marco de la activación de la cláusula de emergencia del artículo 7.05 “Situaciones de emergencia” del Contrato de Préstamo FONPLATA ARG-41/2019 “Proyecto de interrupción de la transmisión del T. Cruzi y control de la enfermedad de Chagas en la República Argentina-Etapa 2”, a fin de fortalecer las medidas sanitarias de prevención, contención y detección en los lugares de acceso público en todo el territorio del país, y en virtud de que la provincia del Chaco está padeciendo un aumento importante de casos COVID 19, ubicándose como la tercera jurisdicción con más casos luego de CABA y AMBA.

## **Presentación de las Solicitudes**

---

Los candidatos que cumplan con el perfil requerido podrán presentar su solicitud, enviando CV completo y actualizado (modelo disponible en [www.ufisalud.gov.ar](http://www.ufisalud.gov.ar)), personalmente o por correo postal a: Moreno 1257 2do. piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP: C1091AAX o a Av. 9 de Julio 1925 4to. piso Ofic. 407 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP: C1073ABA; o a través del e-mail [busquedasrrhh@ufisalud.gov.ar](mailto:busquedasrrhh@ufisalud.gov.ar). En este último caso por favor indicar el código de la vacante para la cual se postula en la línea de asunto del correo electrónico.

A la fecha de cierre de la convocatoria se realizará una primera comparación, no obstante se seguirán recibiendo postulaciones hasta el 23/07/2020, las que se considerarán en caso de que no se completen las vacantes. Sólo los candidatos seleccionados serán notificados.

Para mayor información sobre el Proyecto por favor consultar en: [www.ufisalud.gov.ar](http://www.ufisalud.gov.ar)